

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16068 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que conforme a lo acordado por auto de fecha 17 de abril de 2012, en autos número 224/12, se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor:

"Bitartran, S.A.", con domicilio en paseo de la Castellana, número 178, primero, 28046 Madrid, con CIF A- 82743854.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometidos en el ejercicio de estas facultades a la intervención de la Administración Concursal mediante autorización o conformidad.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

Se nombra Administrador Concursal:

D. José Luis Ramos Fortea, Economista, con domicilio profesional en la calle Capitán Haya, número 49, primero D, 28020 Madrid. Teléfono: 91 572 30 66.

4.º El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación.

5.º Los acreedores interesados deben de comparecer en el procedimiento por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Madrid, 4 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120030008-1